



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: DAMARCUS S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 64808 - 2010

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIME SIMON VELEZ

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: TORMOS, SOCIEDAD ANONIMA

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: COSTA RICA

DOMICILIO: SAN JOSE DE COSTA RICA, CALLE #1 V. #2, AVENIDA 6, exactamente a 150 metros al este de Patronato Nacional de la Infancia
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JAVIER AMADOR MENDEZ BALSECA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0907486187

DOMICILIO: KILOMETRO 1.2 VIA DAULE

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	MANUEL EMILIO MONTERO			SAN JOSE,
	ANDERSON	CASADO	COSTA RICA	ESCAZU TREJOS
				MONTEALEGRE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA



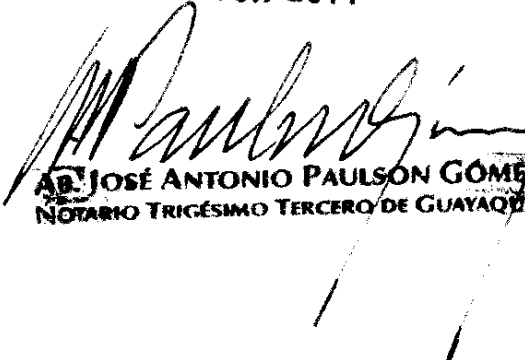
Diligencia No. 20/4-03-61-33 001992

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE, que la firma y rúbrica que antecede en
este documento corresponde a JAVIER
AMADOR MENDEZ BALSECA

quien en esta fecha compareció ante mí y la
reconoció como suya, identificándose con la
Cédula de Ciudadanía No. 090748618-7

Guayaquil 2 de JUN 2014 de

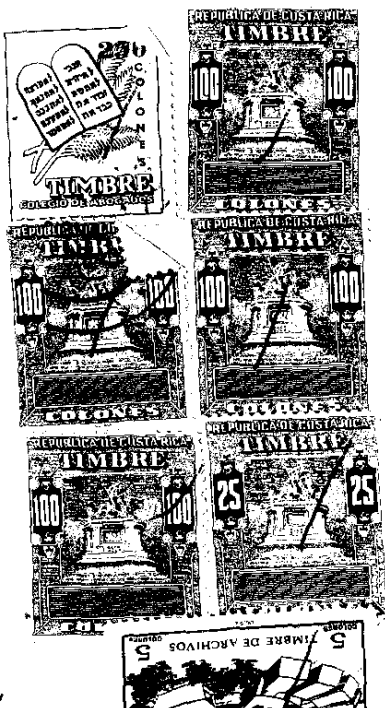

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Lacé & Gutiérrez



La suscrita Notaria Pública de San José, **LICDA. MARIA DE LOS ANGELES MONTERO ALVARES** con oficina en Escazú, Trejos Montealegre seiscientos metros al oeste del Restaurante Tony Romas, Edificio Banco General sexto piso, en Consortium Lacé & Gutiérrez, autentico notarialmente que la anterior firma corresponde a la del señor **MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON** mayor, Abogada, con domicilio en San José, Abogado, costarricense, portador de la cédula de identidad uno- quinientos-quinientos cuarenta y uno, la cual ha sido estampada en mi presencia por lo que la autentico con mi firma y sello, únicamente la firma de quien suscribe, la cual corresponde al inscrito en el Registro Nacional de Notariado de Costa Rica y que es plasmada por mi puño y letra. Que el objeto u objetos para los cuales se hace esta Declaración Jurada están comprendidos dentro del objeto de la mencionada compañía. Asimismo el suscrito notario hace constar que advirtió al declarante de las consecuencias legales con que la Ley Penal Costarricense castiga el delito de Perjurio advertido de lo anterior. El señor Gómez Fernández entendido de las consecuencias de sus manifestaciones y declaraciones. El presente documento surtirá efectos en la **República del Ecuador**, San José, veinte de mayo dos mil eatorce.




Consortium
Centro América
Abogados

